



Eixo: Serviço Social, relações de exploração/opressão de gênero, raça/etnia, sexualidades.

Sub-eixo: Relações patriarcais de gênero e raça.

## VIOLENCIA FAMILIAR, ENFOQUE DE GÉNERO Y TRABAJO SOCIAL

ROSARIO MARGARITA ROMERO AGUILAR<sup>1</sup>

**Resume:** Violencia familiar es la agresión física, psicológica o sexual cometido por cualquier miembro de familia. Enfoque de Género diferentes oportunidades que tienen los hombres y mujeres en su interrelación y en los distintos papeles que les asigna la sociedad. Nos preguntamos qué está pasando en la sociedad con tantos actos de violencia contra las mujeres, el avance de machismo y de los feminicidios. Esta situación de vulnerabilidad y desprotección por un estado conservador y capitalista que se resiste a ser más igualitario en los derechos humanos. El trabajo social debe establecer su intervención profesional desde la perspectiva de género.

**Palabras claves:** violencia; genero; trabajo social.

## FAMILY VIOLENCE, GENDER FOCUS AND SOCIAL WORK

**Abstract:** Family violence is the physical, psychological or sexual aggression committed by any family member. Gender focus different opportunities that men and women have in their interaction and in the different roles assigned to them by society. We ask ourselves what is happening in the society with so many acts of violence against women, the advance of machismo and femicide. This situation of vulnerability and lack of protection by a conservative and capitalist state that resists to be more egalitarian in human rights. Social work should establish their professional intervention from a gender perspective.

**Keywords:** Violence; Gender; Intervention; Social Worker.

## INTRODUCCION

Cuando enfocamos la violencia familiar lo asociamos desde una perspectiva de la violencia de género en mujeres donde se vulneran los derechos humanos de la mujer y su familia.

La naturaleza y la magnitud de la violencia familiar presente en la vida cotidiana nos impulsa a analizar los diferentes tipos, las diferentes teorías que están asociadas a la violencia contra la mujer.

---

<sup>1</sup> Profissional de Serviço Social. Instituto Materno Perinatal. E-mail: <romeagui@hotmail.com>

El impacto de la violencia que ocasiona en el desarrollo humano es un factor de riesgo para el bienestar de la mujer y su familia, pues tiene efectos fatales como feminicidios, suicidios y mortalidad materna.

Los efectos de la violencia en la salud reproductiva que se expresan con embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, VIH-Sida, enfermedades crónicas pélvicas, etc. También la violencia en la salud mental tiene efectos muy amplios como el estrés postraumático, depresión, ansiedad, fobias, etc. Asociadas a conductas negativas como el alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, etc.

Asimismo, los factores sociales, que incluyen la desigualdad de ingresos, la violencia en los medios de comunicación (exponiendo a la mujer como objeto), controles institucionales débiles y negativo ejemplo de corrupción, los efectos del terrorismo, las normas educacionales – culturales donde los grupos de poderes debilitan y se oponen a la igualdad de género, los estereotipos de la sociedad en donde imponen estilos de vida, costumbres. Y donde el machismo es consecuencia de los feminicidios que van en aumento.

La violencia familiar contra las mujeres es imparable en la ciudad de Lima (capital de Perú), mas de 23,000 denuncias en el primer trimestre de este año 2018, la edad promedio de las agredidas esta en un rango de 18 a 60 años, con un incremento de 25 % denuncias al año pasado. Los tipos de violencia son: la violencia física y psicológica un 40 %, violencia psicológica 37 %, violencia física 27 %, violencia económica o patrimonial 23 % y violencia sexual 13 %. Los feminicidios no han sido la excepción en el 1º trimestre del año 2017 se registraron 34 feminicidios y en este año 2018 se han registrado 43 feminicidios incrementándose un 26 % respecto al año anterior.

Se requiere de una cuestión para discutir y pueda debatirse el tema de la violencia familiar el enfoque de género y la participación del profesional de Trabajo Social.

La intervención del profesional de Trabajo Social, es esencial en la detección de casos de violencia familiar en las diferentes instituciones donde cumple su rol, no solo en una intervención de atención a las victimas, o notificaciones a las autoridades respectivas sino interviniendo en las acciones

de políticas sociales, prevención en la vulnerabilidad y protección en casos de violencia familiar, promoción con los diferentes medios y estrategias de intervención del profesional de Trabajo Social.

Dando un enfoque de género con igualdad y respeto a los derechos humanos. Interviniendo en la ejecución de programas sociales y en educación con la familia y en la sociedad en contra del machismo que conllevan a los feminicidios y a las violencias en las mujeres.

## **VIOLENCIA FAMILIAR**

La Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud, (OPS/OMS) , define la Violencia Familiar como la “agresión física, psicológica o sexual, cometida por el esposo o conviviente, abuelos, padres, hijos, hermanos, parientes civiles u otros familiares, que afecta a toda la familia sin distinción de raza, edad, educación o condiciones socio económicas” Y lo declara como problema de salud pública la Violencia Familiar contra la mujer al tener un impacto fuerte y negativo en la salud, bienestar y desarrollo de las víctimas, sus familiares, comunidad y sociedad.

El Estado peruano ha suscrito Convenios Internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer en Belem de Para, Brasil, 1994, distingue entre otros temas los ámbitos de violencia como : la que tiene lugar dentro del núcleo familiar, que comprende en particular la violación, el maltrato y el abuso sexual y la que se produce en la sociedad por parte de personas que no se encuentran vinculadas con la víctima por lazos familiares o afectivos , incluyen el abuso sexual por extraños, el femicidio, el acoso sexual, secuestro y tortura .

En la sociedad peruana se observa que los feminicidios y el acoso sexual se realiza por algún miembro de la familia como esposos, ex esposos, enamorados, ex enamorados.

Clases de Violencia Familiar: Violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y la violencia económica o patrimonial.

Violencia Física, se manifiesta mediante la acción del agresor contra el cuerpo de la víctima como: golpes, patadas, puñetes, empujones, jalones de cabello, mordiscos, quemados, etc.

Violencia Psicológica, se manifiesta mediante ofensas verbales, amenazas, gestos, indiferencias, silencios, burlas, sarcasmos, etc.

Violencia Sexual, es toda acción que implica amenazas o intimidaciones que afecten la integridad y la libertad sexual, al igual que los acercamientos íntimos no deseados.

Violencia Económica o Patrimonial, consiste en la acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, saturación, destrucción, retención de objetos, documentos personales, bienes valores, derechos o recursos económicos.

Al efectuar este estudio notamos que es muy importante conocer las diferentes teorías sobre las Violencia familiar para nuestra intervención y las alternativas de actuación frente a este gran problema social.

Teorías sobre la Violencia Familiar: Teoría sociológica sobre la violencia familiar, teoría del aprendizaje social, Teoría familiar sistémica o teoría general de los sistemas, teoría de los recursos, teoría del intercambio, teoría del estrés, teoría feminista, teoría de indefensión o la desesperanza aprendida, teoría de Leonore Walker.

Teoría Sociológica sobre la Violencia familiar, tiene sus raíces en la crisis que padece la institución familiar, por el cambio que están sufriendo las normas sociales y culturales, conllevadas a la alta valoración que la familia da a la privacidad, impide el control social de la violencia que pueda existir en su interior.

Teoría del Aprendizaje Social, el maltrato a las mujeres es una conducta aprendida que se adquiere a través de un modelo, establece la correlación entre una historia violencia familiar a convertirse en víctima o agresor en el futuro.

Teoría Familiar Sistémica o Teoría General de los Sistemas, la familia aparece como una totalidad inserta en un sistema mayor, el contexto social, en donde se localiza es el origen principal de la violencia familiar, en el mismo contexto de las relaciones sociales, familiares que los actores pueden encontrar mejores

maneras de relacionarse que les permite crecer y auto afirmarse sin someterse a otros. La terapia familiar sistémica resulta económica, abarcadora, multiplicadora y preventiva a la medida que permite observar en toda complejidad a toda la familia como un sistema y de ser necesario apunta a la reconstrucción y participación de las redes sociales que son las que pueden consolidar los cambios favorables de los sistemas familiares.

Una intervención sistémica atiende las a las secuencias transaccionales, especialmente a los circuitos retroalimentados que aparecen como causa. Así como el proceso relacional, interaccional entre la pareja y familia.

Teoría de los recursos, todos los sistemas sociales (la familia) se basa en la fuerza o en la amenaza de hacer uso de la violencia. Plantea que siendo la familia un sistema de poder como cualquier otro cuando una persona no encuentre otro recurso existe mucha posibilidad de que utilice la violencia para mantener su poder.

Teoría del Intercambio, plantea que un miembro de la familia será violento si el costo de ser violento no sobrepasa los beneficios que se consiguen con la violencia. El beneficio conseguido por los agresores es una imagen de “duros” o “machitos” aumentando así su poder y control en la relación.

Teoría del Estrés, se manifiesta cuando un individuo se encuentra bajo estrés y carece de recursos personales y de estrategias de enfrentamientos para mitigar su impacto.

Teoría Feminista, considera que la violencia es la desigualdad de poder en las relaciones entre las mujeres y los hombres, el dominio y poder masculino en nuestra sociedad. La causa de todas las agresiones contra todas las agresiones contra las mujeres se encuentra en el sexismo que existe en nuestra sociedad. Considera importante tener en cuenta el género.

Existen cuatro cuestiones en el análisis de la situación de la violencia contra la mujer: la utilidad explicativa de los conductos género y poder, análisis de la familia como una institución que estructura las relaciones heterosexuales de acuerdo al género y al poder, comprensión y validación de las experiencias de las mujeres, desarrollo de teorías y modelos que reflejen de manera fidedigna las experiencias de las mujeres.

La violencia masculina se encuentra en la estructura social y no en la psicopatología individual de los agresores. Cualquier explicación debe ir más allá de las características del agresor de la víctima, de la familia y de la sociedad, para erradicar la violencia hay que erradicar la desigualdad a nivel de género.

Teoría de Indefensión o la Desesperanza aprendida, planteada por Martin Seligman explica las razones que mueven a las mujeres a mantenerse en una relación violenta teniendo como base tres situaciones permanentes: la motivación de la mujer para cambiar su conducta disminuye como consecuencia de episodios reiterados de golpes, la mujer cree que su posible respuesta fracasará, al generalizar su situación cree que no será capaz de alterar el final de la situación, en este proceso la mujer renuncia a tratar de efectuar modificaciones, aprende a vivir asustada y a creer que es imposible producir un cambio en la situación conyugal.

Teoría del Ciclo Conyugal, Leonore Walker, utilizando el modelo de las teorías del aprendizaje social y la teoría de indefensión o la desesperanza. En el año 1979, investigo porque las mujeres golpeadas no pueden visualizar alternativas en situación de agredidas, concluyendo entre otras cosas que al ser aisladas y golpeadas en etapas iniciales de su relación trataban de cambiar la situación con un relativo éxito traducido en la minimización de la violencia, pero pasado un tiempo este control empezaba a disminuir y la violencia regresaba. Esta teoría del ciclo de la violencia conyugal se convirtió en los últimos 20 años en América Latina como teoría auxiliar para el reconocimiento y tratamiento del problema de la violencia familiar.

## **ENFOQUE DE GÉNERO**

Se refiere a la construcción social de las relaciones entre mujeres y varones aprendidas a través del proceso de socialización, cambiante con el tiempo que varían entre una cultura y otra. Y a diferencia de sexo que es determinado por cromosomas, genitales internos, genitales externos, estados hormonales y características sexuales.

El Enfoque de Género es determinado por las representaciones sociales y culturales sobre las características y los roles considerados femeninos o masculinos. En donde la mujer se enfrenta a varias desventajas en el mercado de trabajo, además de afrontar los prejuicios de género tiene que conciliar su papel de ama de casa, de criar hijos con su rol de agente económico productivo.

El concepto de Género, aparece entre las feministas a mediados de los 70, sin embargo, cabe señalar que Simone de Beauvoir ya insistía sobre este aspecto (1952) La primera persona en distinguir género de sexo fue Robert Stoller a fines de los 60 en el contexto de sus estudios en biología y genética (CEPAL, 1993), posteriormente el término fue utilizado por Ester Boserup (Economista, 1970), Ann Oakley (socióloga, 1972), y otros. Asimismo, la palabra género adquiere un nuevo significado hacia fines de los 80 en la plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, el mismo que fuera aprobado por todos los gobiernos del mundo.

En la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, realizado en Viena, 1993 en donde se afirmó que debemos tener como principio fundamental el reconocimiento de que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tiene derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De igual forma lo enfoca la Constitución Política del Perú (Año 1993) que se encuentra en Título I De la Persona y de la Sociedad, Capítulo I Derechos Fundamentales de la Persona, dice: A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier índole (artículo 2)

Desde el enfoque distinguimos tres componentes del concepto de género: primer componente alude al conjunto de características históricas sociales y culturales, más allá de las diferencias biológicas sexuales. En este nivel se ubican las imágenes, los símbolos y la construcción de las identidades subjetivas, los cuales se construyen a partir de los roles, los estereotipos y los espacios asignados a varones y mujeres.

Segundo componente, alude a las relaciones entre los sexos a partir de dichas construcciones socio-culturales. Las concepciones diferenciadas traen consigo capacidades y oportunidades diferenciadas basadas en la desigualdad colocando a las mujeres en desventaja respecto a los varones.

Tercer componente, alude al sistema el genero se construye como conjunto de valores, símbolos, normas, e instituciones a través de los cuales una sociedad va ir determinando y reproduciendo el contenido y las características de lo femenino y masculino.

En suma, la mujer es persona no menos que el varón, un aceptar y un dar abierto, inexplicable sin vinculación personal a personas distintas. Si sus personas son distintas, la naturaleza y esencia de la mujer tampoco es "igual" a la del varón, porque es una realidad y las realidades son distintas. (SELLÉS, 2010, p. 241)

El género como enfoque y perspectiva es una herramienta teórica metodológica desarrollada para analizar los significados, prácticas, símbolos, representaciones, instituciones y normas que las sociedades elaboran a partir de la diferencia biológica entre varones y mujeres. Contempla la dimensión de las relaciones sociales y de las estructuras de poder y hace notar la necesidad de entender como se realizan estas relaciones en cada contexto social y cultural. Como metodología aporta en el análisis, los modos en que las diferencias sociales y de género trascienden a las personas en las sociedades.

En el análisis de género nos permite visualizar dentro de un sistema que las relaciones entre el genero femenino y masculino son relaciones de poder, donde lo masculino domina lo femenino (subordinación) A este sistema que subordina el genero femenino en el cual se encuentra la mayoría de las sociedades incluida la nuestra se llama sistema patriarcal

En la actualidad la construcción nos adjudica: roles deferentes para cada sexo, espacios diferentes para cada sexo y atributos diferentes para cada sexo. Machismo, es el comportamiento en el que predomina la discriminación y desvalorización del género femenino, considerándolo inferior al masculino.

La violencia en el machismo se manifiesta de manera física los casos de feminicidios, de manera psicológica puede causar serios daños, generando estados de depresión, disminución de su autoestima, tristeza, etc.



El planteamiento que considera el machismo que los hombres y las mujeres tienen roles distintos en la sociedad como, por ejemplo: el hombre tiene que ser jefe de familia el que provee los alimentos a su hogar e hijos, en actividad laboral y económico el hombre debe ser jefe y ganar un sueldo mayor, es decir no reconocen a la mujer en un plano de igualdad.

El machismo también se le conoce como Androcentrismo, ha sido la ideología dominante en la historia de la humanidad. No permitiendo que la mujer sobresalga en lo científico, la cultura, el arte, el deporte, la religión y demás disciplinas.

Feminicidio, es el asesinato de una mujer por ser mujer. Es una enfermedad social provocada por la mentalidad machista.

El feminicidio es una realidad global y resulta preocupante porque en nuestro país aumenta tan igual como miles de casos de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas.

La principal causa de los feminicidios es la mentalidad machista y patriarcal en amplios sectores de nuestra sociedad. Según los esquemas mentales machistas, la mujer tiene el rol social determinado como por ejemplo: rol de esposa sometida al marido sin voz ni voto, solo dedicada a las labores del hogar, cuando la mujer no acepta el rol machista que se les imponen desencadena una reacción violenta que muchas veces termina en asesinato (feminicidio). También suele suceder en los casos de separación o divorcio el hombre no acepta ni asume el nuevo rol de su pareja por lo que recurre a la violencia como manera de demostrar que su cuerpo y su vida de la mujer pertenecen por siempre al hombre.

El feminicidio no es un hecho que suceda en un momento de ira, sino que previamente de un clima de violencia antes del crimen puede ser física y emocional.

Las leyes que protegen a la mujer no son suficientes para parar el feminicidio que en los últimos años algunos países han promulgado leyes orientados a combatir los abusos y crímenes contra las mujeres, los expertos consideran que el nuevo marco legal es importante pero insuficientes.

Para combatir el feminicidio de manera eficaz hay que cambiar la mentalidad machista de los potenciales asesinos y este cambio tiene que iniciarse en la familia, en la escuela y en los medios de comunicación.

Una de las causas predominantes del machismo y los feminicidios es el fundamentalismo perpetuado por muchos grupos de poder, el capitalismo, la competencia económica global y el poder cada vez mayor en los medios de comunicación, se convierte en una fuerza opuesta a los valores. Las presiones competitivas y el anonimato de las acciones (paraísos fiscales), la corrupción controla el destino de las principales corporaciones y gobiernos de los diferentes países en desarrollo (caso Odebrecht). La lógica de las ganancias desplaza los valores de la familia y la comunidad.

El fundamentalismo, se llama a toda doctrina o movimiento que promueve la práctica intransigente y acatamiento a determinada línea de pensamiento. Hay muchos tipos de fundamentalismos como vital, cultural, político, religioso, actualmente todas las culturas deben convivir con este fenómeno.

El sociólogo inglés Anthony Giddens (2007, p. 25) nos dice, “creo adecuado considerar el fundamentalismo como un problema. Contempla la posibilidad de la violencia y es enemigo de los valores cosmopolitas”.

El capitalismo, es un sistema socioeconómico en el cual los medios de producción y distribución son propiedad privada y con fines de lucro.

El drama del hundimiento de tradiciones y valores no radicaba tanto en los inconvenientes materiales de prescindir de los servicios sociales y personales que antes proporcionaban las familias y la comunidad, porque estos se podían sustituir en los prósperos estados de bienestar, aunque no en las zonas pobres del mundo, donde la gran mayoría de la humanidad seguía contando con bien poco ... radicaba en la desintegración tanto del antiguo código de valores como de las costumbres y usos que regían el comportamiento humano... (Hobsbawm, 1999, p. 343)

Se puede observar en el cuadro No 1 Violencia familiar – Feminicidios en el Perú que en los 4 primeros meses de los años 2017 al 2018 un incremento de 26% con respecto al año anterior.

TABLA 1 VIOLENCIA FAMILIAR – FEMINICIDIOS EN PERÚ  
4 PRIMEROS MESES DE LOS AÑOS 2017 – 2018

MESES	AÑO 2017	AÑO 2018
ENERO	08	10
FEBRERO	12	12
MARZO	09	10
ABRIL	05	11
TOTAL	34	43

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

## LA INTERVENCION DEL TRABAJADOR SOCIAL

Frente a la arremetida de un Estado capitalista, fundamentalista con un poder religioso y conservador el cual persiste con una ideología de género hacia un machismo, no permitiendo la implementación de la educación sexual en las escuelas en el Perú.

La intervención del Trabajador Social más que en modelos de intervención debe centrarse en estrategias de intervención.

Según (Ander Egg,2001) la Intervención es el "... proceso sistemático y coherente que se orienta en la modificación / transformación de alguna problemática social ... Es una acción específica de Trabajador Social con relación a los sistemas o procesos humanos ..."

El sociólogo José Joaquín Brunner (1982), señala que los tres pilares en los que sustentan su práctica los actores del fenómeno de violencia, los sistemas autoritarios perpetúan su organización mientras no varían las ideas, las conductas y las estructuras vigentes.

El Trabajador Social debe promover el empoderamiento, el cual es un proceso por medio del cual se dota a un individuo, comunidad o grupo social de un conjunto de herramientas para aumentar su fortaleza, mejorar sus

capacidades y acrecentar su potencial todo con el objetivo de que pueda mejorar su situación social, política, económica, psicología o espiritual.

Por lo tanto, se debe fortalecer la estrategia de empoderamiento difundiendo en las mujeres en mayor confianza, autoconfianza, seguridad y poder para tomar decisiones, resolver problemas, organizarse y cambiar situaciones que las afecten a ellas y a su familia.

La teoría sistémica nos afirma que la violencia es el resultado de cierto estilo de interacción conyugal, es decir que el acto de violencia no cae solo en el agresor, pues una persona maltrata, pero la otra mantiene ese tipo de relación, entonces la intervención tiene que realizarse con el subsistema conyugal o el sistema total de la familia.

El pensamiento sistémico proporciona las herramientas conceptuales y técnicas para comprender y elaborar propuestas en torno a la intervención con víctimas de la violencia o maltrato. Dicha teoría y pensamiento fortalecen al Trabajador Social en formar nuevas estrategias de atención a las víctimas de violencia familiar.

Otra estrategia es la prevención que debe promover la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres. Mediante difusión de los derechos de la mujer dentro de la familia, la sensibilización de la comunidad y la reducción de la aceptación social sobre la violencia y el machismo.

La psicóloga psicoanalista, asistente social, creadora del programa “Las víctimas contra la Violencia” en Argentina (Giberti,2016) señala:

“la tipificación del Femicidio que el acto de reconocimiento que impone el derecho penal no es todavía un acto ético propiamente dicho, sino que este se desarrolla a partir del reconocimiento de la subordinación y vulnerabilidad de las mujeres en el sistema capitalista – machista – colonial – opresor y de las múltiples violencias contra las mujeres”

## **CONCLUSIONES**

1. Toda intervención de Trabajo Social tiene un impacto social sean en políticas públicas, programas o proyectos.

2. No solo atender a las víctimas por violencia sino prevenirlos en desmontar los mandatos machistas, establecer el enfoque de género en el currículo en educación para la implementación en las aulas de todo el país.
3. Promover una campaña nacional por la igualdad de género de inclusión.
4. Contribuir con nuevas estrategias de intervención a la violencia familiar y el machismo
5. El Trabajador Social lucha por la igualdad de género con las mismas oportunidades de ejercer los derechos tanto hombres como las mujeres.
6. Se debe impulsar las orientaciones con enfoque de género en las familias a través entrevistas sociales, en las escuelas por medio de charlas, y en los medios de comunicación por redes sociales, etc.
7. Impulsar estrategias de intervención de alternativas para estrechar las brechas entre las desigualdades de género.
8. Apoyar e impulsar el registro de Agresores de Violencia familiar y sexual en todo el país, para visualizarlo a través de las redes en las instituciones públicas, administrado por un profesional de trabajo social en el sector salud y otros.
9. Lograr romper paradigmas a la ideología de género que se ha impuesto en el Perú como el Machismo
10. En una sociedad conservadora, con un estado capitalista que genera hombres y mujeres conservadores, machistas, sexista y llenos de prejuicios , debemos buscar la igualdad.

## **BIBLIOGRAFIA**

ANDER EGG, Ezequiel. **Diccionario de Servicio Social**. Buenos Aires: Editorial Humanitas, 2001

COLETTI, M, LINARES, J. **La intervención sistémica en los Servicios Sociales ante la familia multi problemática**. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 1997

GIDDENS, Anthony. **Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas**, México, 2007. Capítulo III, pág. 25. Acceso:

<http://eva.udelar.edu.uy/mod/resource/view.php?id=241868>. Visto: 10-05-18

GILBERTI, Eva. **Femicidio, la muerte otra**. Acceso: <http://evagiberti.com/femicidio-lamuerte-otra/>. Visto: 10-06-18

HOBBSAWN, Eric. **Historia del siglo XX**. Buenos Aires, Editorial Critica, 1999.

PERÚ. **Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar**, Lima, 2018. Acceso: <https://observatorioviolencia.pe/>. Visto: 17-04-18

PERÚ. **INEI: Encuesta demográfica y de salud familiar - Endes** – Lima, 2014. Acceso: [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe). Visto: 28-05-18

PERÚ. **Constitución Política del Perú, Tribunal Constitucional**. Lima, 2015. Acceso: [www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec/.../Compendio\\_Normativo.pdf](http://www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec/.../Compendio_Normativo.pdf). Visto: 01-07-18

PERÚ. Ministerio de la mujer y poblaciones Vulnerables. Lima, 2018. Acceso: [www.mimp.gob.pe/homemimp/funciones.php](http://www.mimp.gob.pe/homemimp/funciones.php). Visto: 10-06-18

PROMUDEH. **Violencia familiar desde una perspectiva de género**, Lima, Perú, Editorial Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, octubre 2000

SELLÉS, Juan. **Antropología para inconformes**, Acceso: <http://glifod.unis.edu.gt/digital/libros/21580.pdf>. Visto: 18-06-18

